

MARÍA CARMEN BERROS COLLERA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 84/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Concepción Gutiérrez Fernández contra la empresa María Carmen Berros Collera, con DNI/CIF 10 502 396 K, sobre cantidad, se ha dictado el día 16 de noviembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado María Carmen Berros Collera en situación de insolvencia total por importe de 7.136,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 30 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—75.081.

MARÍA SANDRA FELIPE NÚÑEZ*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 469/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ana María Ruiz Fernández, contra María Sandra Felipe Núñez, se ha dictado auto en fecha 28 noviembre 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 200,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—75.093.

MENDIONDO, S. A.**(En liquidación)**

En aplicación de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el 30 de junio de 2007 acordó por unanimidad disolver la sociedad y la celebrada el 30 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	218.575,08
Activo circulante	147.684,16
Total activo	366.259,24
Pasivo:	
Fondos propios	366.259,24
Capital social	408.688,23
Reservas y resultados ejercicios anteriores	18.309,21
Pérdidas y ganancias	-24.119,78
Total pasivo	366.259,24

Bilbao, 10 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Iñigo Aranguren Lozano.—75.603.

METRONIA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad de fecha 31 de octubre de 2007, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en la

sede social, calle Antonio de Cabezón, número 89, de Madrid, el día 21 de enero de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la cuantía de 5.000.000,00 de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 nuevas acciones de la denominada Serie B, de 50,00 euros de valor nominal cada una, y numeradas de la 32.418 a la 132.417, ambas inclusive, que serán suscritas por los actuales accionistas en función de su porcentaje de participación social, mediante desembolso metálico en la cuenta de la sociedad, situando la cifra de capital social total, después de íntegro desembolso en su caso, en la cuantía de 6.683.955,00 euros. La ampliación de capital se llevará a cabo de una sola vuelta, cifrándose el capital en la cuantía efectivamente desembolsada.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales en cuanto a la cifra de capital aumentada.

Tercero.—Delegación en el órgano de administración para que complete y ejecute los acuerdos de ampliación de capital social y fije la definitiva redacción del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Apoderamiento del órgano de administración para elevar a público los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios legalmente admitidos.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar, en el domicilio de la sociedad, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Félix Sánchez Rodríguez.—75.618.

NAYLA, S. A.**(En liquidación)**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal celebrada el 29 de noviembre de 2007 acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	1.361.902,02
III. 4.440. Deudores	240,00
III. 6.470. Hacienda Publica Deudora IVA	2.075,54
VI. 572. Bancos e Instituciones de Crédito Cuenta Corriente	1.359.586,48
Total activo	1.361.902,02
Pasivo:	
A) Fondos Propios	1.169.964,41
I. 100. Capital Social.....	870.000,00
IV. 112. Reserva Legal	174.000,00
VI. 129. Pérdidas y Ganancias.....	587.785,32
VII. 557. Dividendo Activo a Cuenta	-461.820,91
C) Provisiones para Riesgos y Gastos.	191.937,61
2.141. Provisiones para impuestos....	187.377,61
3.142. Provisión para responsabilidades	4.560,00
Total pasivo	1.361.902,02

Se hace constar que los accionistas renunciaron al derecho de impugnación del Balance final de liquidación.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Promociones Inmobiliaria Molinar, Sociedad Anónima, María Dolores Bermejo García.—75.372.

NEW LOOK INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 22 de enero de 2008, a las 18 horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Muntaner, número 442-446, y en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de enero de 2008, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Distribución de dividendos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de todos los accionistas de obtener, de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores.

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramona Aldomà Castells.—75.661.

NUEVA SANABRIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Práctica Legal (Abogados), sito en Madrid, en el paseo de la Castellana, 179, tercero C-1, el día 22 de enero de 2008, a las once y treinta horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprometidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación financiera y patrimonial de la empresa.

Segundo.—Venta de activos de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Los Administradores solidarios, Francisco Javier Angulo Vergara y Fernando Angulo Varona.—75.827.

ODECO ELECTRÓNICA, S. A.**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****ODECO SPORTS LED SYSTEMS, S. A.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 15 de junio de 2007, el Accionista Único de «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y el Accionista Único de «Odeco Sports Led System, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 30 de marzo de 2007 por los órganos de administración de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Odeco Sports Led System, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «Odeco

Electrónica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de diciembre de 2007.—D. Gorka. K. Briones Araluce, Secretario del Consejo de Administración de Odeco Electrónica, S. A., Sociedad Unipersonal y Administrador Único de Odeco Sports Led System, S. A., Sociedad Unipersonal.—75.133. y 3.ª 17-12-2007

OFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN AGRUPADOS-OFICONST, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Disolución y liquidación de sociedad anónima laboral

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Socios deudores	30.885,29
Tesorería	838,11
Total Activo	31.723,40
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reservas	8.875,16
Resultados ejercicios anteriores	-35.327,07
Pérdidas y ganancias	-1.926,69
Total Pasivo	31.723,40

Fraga, 7 de diciembre de 2007.—Liquidador único, Ignacio Pascual Lapeña Júlvez.—75.382.

ONIUN SUN, S. L.

Don Manuel Aguilera Aguilera, como interesado de la certificación número 07193745, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de agosto de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el registrador central en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.—Manuel Aguilera Aguilera.—75.868.

PEDRA TALLADA, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general universal celebrada el 28 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, como sociedad patrimonial, en base a lo establecido en el art. 260.1.1.ª de la LSA, con sujeción al régimen fiscal establecido en la DT 21.ª de la Ley 35/2006, nombrando como Liquidador a don Miquel Boix Casas. En Junta general universal celebrada el 13 de diciembre de 2007 se realiza la liquidación decidida por unanimidad de los accionistas aprobando igualmente de forma unánime, el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmueble	38.801,34
Tesorería	233.201,38
Total activo	272.002,72
Pasivo:	
Cuenta corriente con socios	31.892,85
Capital social	60.101,21
Reservas	36.555,28
Pérdidas y ganancias	116.093,89
Hacienda pública acreedora	27.359,49
Total pasivo	272.002,72

Barcelona, en el domicilio social, 13 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Miquel Boix Casas.—76.351.

PRAXAIR ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Corrección de error

Como consecuencia de un error en el anuncio publicado en el «BORME» número 237, de 12 de diciembre de 2007, y en otro diario de la misma fecha, se ha hecho constar como fecha de celebración de la Junta general extraordinaria de socios el día 28 de noviembre de 2007, cuando en realidad lo que debe figurar es el día 28 de diciembre de 2007.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—Los Administradores mancomunados, la sociedad «Praxair Euroholding, Sociedad Limitada» (representada por don Eduardo Figueiredo Menezes) y la sociedad «Praxair Producción España, Sociedad Limitada» (representada por don Miguel Martínez Astola).—76.264.

PROCUMASA, S. A.

En Junta general de la sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 2007 se tomó el siguiente acuerdo:

Segundo.—Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias.—En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 164.1 y 170 de la Ley de Sociedad Anónimas y el artículo 170.1 del Reglamento Registro Mercantil se hace constar: a) Cuantía de la reducción.—La suma del nominal de las acciones compradas, hasta un máximo de seis mil quinientos treinta y cinco euros con setenta y tres céntimos de euro. b) La finalidad de la reducción del capital es cumplir con la obligación legal de amortizar las acciones adquiridas. Impuesta por el artículo 170, 6 de la Ley Sociedades Anónimas. c) El procedimiento para llevarlo a cabo es la amortización de todas las acciones compradas. d) Plazo de ejecución del acuerdo.—En cumplimiento del artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas el acuerdo de reducción de capital se publicará en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un periódico de gran circulación en la provincia en que la sociedad tiene su domicilio. Según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores, cuyo crédito, no garantizado, haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo. Terminado el plazo de oposición de los acreedores, se otorgará la escritura de reducción de capital, quedando las acciones amortizadas. e) Suma a abonar a los accionistas. Como las acciones que se amortizan serán de la sociedad al ejecutar el acuerdo de reducción de capital, por haberlas adquirido de los accionistas por compra, no se abona cantidad alguna a los accionistas, por el concepto de reducción de capital.

Se hace constar que el total nominal de las acciones compradas asciende a seis mil quinientos treinta y cinco euros con setenta y tres céntimos de euro, por lo que la reducción será por este importe y que no se constituirá la reserva especial del artículo 167, 3 de la Ley de Sociedades

Anónimas por lo que los acreedores tienen derecho de oposición en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Alicante, 10 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Valentín Botella Ros.—75.641.

PRODESA MEDIOAMBIENTE, S. L.

(Sociedad escindida)

PRODESA AGUA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

La Junta General celebrada el día 3 de diciembre de 2007, de la sociedad «Prodesa Medioambiente, S. L.», acordó la escisión parcial de la misma, que no se extinguirá, traspasando en bloque la parte segregada, que constituye una unidad económica autónoma, a la sociedad de nueva creación «Prodesa Agua, S. L.», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado.

Se comunica el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados, José Ignacio Pedrajas Rubiales y José Manuel Martínez Barrado.—75.045.

y 3.ª 17-12-2007

PROMOCIONES INMOBILIARIAS VERDÚ GIMENO, S. L.

Anuncio de disolución y liquidación

La Sociedad «Promociones Inmobiliarias Verdú Gimeno, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad, en Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en el domicilio social, el día 4 de diciembre de 2007, la disolución y liquidación, con la aprobación del siguiente Balance confeccionado por el Liquidador único.

	Euros
Activo:	
Caja Euros	1.988,47
Banco Valencia c/c	6.373,16
Banco Valencia cuenta «consignada»...	3.111,88
Total Activo	11.473,51
Pasivo:	
Capital Social	243.400,00
Resultados negativos	-183.120,96
Administraciones públicas	3.111,88
Pérdidas y Ganancias	-51.917,41
Total Pasivo	11.473,51

Museros, 4 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José María Verdú Gimeno.—75.014.

PROMOCÉS, S. A.

(Sociedad escindida)

CASER RESIDENCIAL GESTIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por referencia del artículo 254 de dicho texto legal, y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 4 de diciembre de 2007, la Junta general universal de accionistas de Promocés, Sociedad Anónima, aprobó por unanimidad la escisión parcial (sin extinción) de dicha sociedad a favor de una sociedad de nueva constitución, que se denominará Caser Residencial Gestión, Sociedad Limitada. Dicha escisión se aprobó de conformidad con el Proyecto de escisión Parcial suscrito por el Consejo de Administra-